

# Se nos está premiando por disminuir los días de baja y no porque lo hagamos bien"

El manejo de las bajas laborales es uno de los debates más vivos dentro del objetivo de optimizar la gestión de los recursos del sistema sanitario, ya que en muchas ocasiones se está apostando por una política de incentivación a los profesionales que reduzcan los días de baja sin mirar otras consecuencias.

Enrique Mezquita. Valencia - Martes, 9 de Noviembre de 2010 - Actualizado a las 00:00h.

Según ha explicado a Diario Médico Antonio Moya, médico de familia en Tres Cantos, Madrid, y máster en Bioética, esa política debe realizarse bajo estrictos criterios de eficiencia y control para evitar interpretaciones "perversas" y cualquier posible quiebra en la confianza de los pacientes. Para Moya, ponente en el IV Congreso Nacional de Inspección de Servicios Sanitarios, organizado por la Federación de Asociaciones de Inspección de Servicios Sanitarios (Faiss), "hay una clara ineficiencia en la gestión de esas bajas laborales y, además, nos encontramos con la paradoja de que la financiación depende del INSS mientras que la gestión, de los servicios de salud de las comunidades autónomas".

Moya ha destacado que "hay que ser eficientes para hacer bien las cosas y cumplir con la justicia social, no simplemente para ahorrar dinero y con criterios economicistas". En este sentido, ha expuesto que "el problema con el tema de los incentivos en Madrid y en otras comunidades es que se nos está premiando por disminuir los días de baja laboral, no porque lo hagamos bien. Y ello es así porque realmente no tenemos información de cómo lo hacemos". En su opinión, la solución a estos problemas "estaría en respuestas globales, incluyendo un debate a nivel político y social, y no porque un médico de familia se preocupe más o menos de estos temas".

## Bioética y derecho

También en el congreso de la Faiss, Domingo García-Marzá, catedrático de Ética y director del Departamento de Filosofía y Sociología de la Universidad Jaime I de Castellón, ha analizado la relación entre Bioética y Derecho en la actividad del médico con un ejemplo: "La ley o los protocolos establecidos legalmente definen qué es una enfermedad, pero si nos encontramos ante un caso en el que no pueden aplicarse, el médico está legalmente obligado, pero quizás moralmente tenga otra visión".

Para el catedrático, lo interesante "sería estudiar cómo podemos establecer en la propia inspección o en los hospitales unos comités para discutir situaciones morales que entren en conflicto con soluciones jurídicas".

García-Marzá ha señalado que una posibilidad es que los comités de bioética asistencial ampliaran sus competencias para convertirse en auténticos comités de ética, "donde no solamente se trataran temas de bioética asistencial, sino también de inspección o incluso de gestión de recursos".

Diario Médico